

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca para su provisión por el procedimiento de libre designación puesto de trabajo de la relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Encontrándose vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad el puesto de trabajo dotado presupuestariamente cuyas características se especifican en el Anexo I a esta resolución, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, este Rectorado ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto detallado en el Anexo I, conforme a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 6 de abril de 2017 (BOUCO núm. 261, de 7 de abril).

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Belmez, sito en Avda. de la Universidad, s/n (14240 de Belmez, en Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos, que deberá acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial. El modelo de solicitud es el que se acompaña como Anexo II a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Las personas aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae en el figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto, debiendo acreditarse documentalmente.

Quinta. Podrá declararse desierto el puesto en el caso de que las personas aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.

Sexta. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 4 de febrero de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Código (1)			Denominación	CE (14 meses)	F/L	Nivel CD	FP	Grupo		Cuerpo	Observaciones
			EQUIPO DE DIRECCIÓN								
			ÁREA DE BIBLIOTECA								
UCO17	F	650	Subdirección Biblioteca Universitaria	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	BIB	DH2

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:
Correo electrónico:		

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Organismo:	Centro/Servicio:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

PUESTO/S SOLICITADO/S

Orden de preferencia	Código del puesto	Nivel	Grupo	Denominación del puesto	Unidad/Servicio

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocada por Resolución de fecha 4 de febrero de 2020.

En, a de de 2020.

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.